



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Rechazar y expresar nuestra profunda preocupación por la detención arbitraria y la desaparición forzada de la activista de la organización de derechos humanos SurGentes, Marta Lia Grajales, el 8 de agosto pasado, quien fue “presentada e imputada” tres días después por parte del Ministerio Público de Venezuela, acusada de incitación al odio y de “conspiración con gobierno extranjero”.

Reclamar el cese de la persecución y represión a la protesta social y la libertad a todas las y los presos políticos

Denunciar la desaparición de María Lía Grajales ocurrió luego de un acto de desagravio al ataque -por parte de grupos parapoliciales- a las Madres en Defensa de la Verdad, durante una protesta frente al Tribunal Supremo de Justicia en Caracas, Venezuela, el 5 de agosto pasado, en reclamo de la libertad plena de sus hijos detenidos arbitrariamente luego del 28 de julio de 2024.

Repudiar por ello también este ataque y manifestar su solidaridad con esta justa causa.

Christian Castillo
Alejandro Vilca
Vilma Ripoll
Mercedes De Mendieta
Juan Carlos Giordano

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración un proyecto de resolución que tiene por objeto manifestar nuestro enérgico repudio al ataque sufrido por las Madres en Defensa de la Verdad, en Caracas (Venezuela), durante una protesta frente al Tribunal Supremo de Justicia en Caracas el 5 de agosto pasado, en reclamo de la libertad plena de sus hijos detenidos arbitrariamente luego del 28 de julio de 2024.

Asimismo, tiene por objeto denunciar la detención arbitraria y la desaparición forzada de la activista de la organización de derechos humanos SurGentes, solidaria con esta causa, Marta Lia Grajales, tras finalizar un acto de desagravio a las víctimas de dicho ataque, el 8 de agosto pasado.

A tal fin, repasamos brevemente los acontecimientos de los últimos días, que dan magnitud de la gravedad de los ataques que atraviesa la protesta social en este país:

El martes 5 de agosto a las 10 PM grupos parapoliciales atacaron en Caracas, Venezuela, la vigilia que familiares y activistas del Comité de Madres en Defensa de la Verdad realizaban frente al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) con el propósito de reclamar por jóvenes presos en el contexto post electoral del 28 de julio de 2024.

Las manifestantes exigían justicia, denunciaban serias violaciones a sus derechos humanos, como el derecho a la defensa, y pedían ser recibidas por una autoridad del máximo tribunal.

En ese marco, fueron atacadas por unos 70 motorizados, que actuaron coordinadamente divididos en tres grupos. Luego de que los cuerpos policiales presentes se retiraran, en una clara acción que dejaba el camino libre a los grupos parapoliciales, estos irrumpieron con objetos contundentes y armas de fuego, las golpearon, las arrastraron, les quitaron teléfonos y documentos, destrozaron carpas que habían levantado frente al TSJ, además de robar otros objetos que encontraron a su paso. Entre las agredidas estaba una madre con una bebé en brazos.

En una conferencia de prensa realizada este 7 de agosto, diversas organizaciones sindicales, sociales, de derechos humanos y políticas rechazaron este brutal ataque, llevado adelante con la complicidad de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) y de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), que se encontraban cerca de la concentración y se retiraron "oportunamente", 20 minutos antes, con el claro objetivo de despejar el camino a los grupos parapoliciales.

"Hubo complicidad de los cuerpos de seguridad que estaban presentes, y que se retiraron para que estos encapuchados actuaran a su libre albedrío, llevándose teléfonos celulares, dinero y cédulas", relataron en la mencionada conferencia. Asimismo, contaron que todo ocurrió "en presencia de los custodios del TSJ" y denunciaron que el gobierno de Venezuela "actuó de manera cómplice al retirar los cuerpos policiales".

En ese contexto, las organizaciones llamaron a manifestarse el viernes 8 ante la sede de la representación de la ONU y el 14 de agosto a una marcha en Caracas.

El viernes 8 de agosto, el acto que se desarrolló pacíficamente y sin alteraciones, ante la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), contó con participación de diversas organizaciones defensoras de derechos humanos y militantes solidarios, personalidades destacadas de la intelectualidad, comprometidas con las causas democráticas y sociales, como el profesor de la UCV Edgardo Lander, recientemente reconocido con un doctorado Honoris Causa por la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Sin embargo, tras finalizar este acto de desagravio a las madres en Caracas, funcionarios de la PNB apresaron a la activista de la organización de derechos humanos SurGentes, quien leyó el comunicado en la actividad, Marta Lia Grajales.

Al respecto, testigos de los hechos contaron que, tras la actividad, a pocas cuadras del lugar de la misma, en la avenida Francisco de Miranda, un grupo de los participantes fue abordado por funcionarios de dicha fuerza, vestidos de franelas blancas y chalecos antibalas, sin otra identificación, yendo directamente a apresar a Martha Lia Grajales quien, momentos antes, había sido la encargada de leer el comunicado de la actividad. A la fuerza, la subieron en un auto sin patente.

Mientras llamamos a sumarse a la convocatoria del 14 de agosto en defensa de las libertades democráticas y contra la represión, para reclamar la liberación de todos los presos políticos y de Marta Lia Grajales, en rechazo a esta política, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.